

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *R* de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el traslado de muebles y enseres personales del Dr. Jorge P. Tenaillon, desde la calle Julián Alvarez 1214, P.B. "B" de esta Capital al inmueble de la Av. Maipú y Juana Fadul de la ciudad de Ushuaia y hasta un peso total de cinco mil (5.000) kilogramos; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, cláusulas particulares, condiciones generales y anexo obrantes a fs. 6/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTICINCO MILLONES (A 25.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)